

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica / Bachelor in Biomedical Engineering por la Universidad Rey Juan Carlos / Grado / URJC / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503353
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica / Bachelor in Biomedical Engineering por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS Ingeniería de Telecomunicación/Campus Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	28-04-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación de fecha 21 de octubre de 2022 se establecen las siguientes recomendaciones:

"1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a resultados de aprendizaje.

En cuanto a la primera recomendación, la universidad indica que las guías docente de este grado se adaptarán en el curso 2025-2026, tras la modificación de la memoria en 2024 para adaptarla al RD 822/2021. Aporta como evidencia del proceso general de adaptación que está llevando a cabo guías docentes de otros grados de la universidad, que ya incorporan los resultados de aprendizaje.

Aunque se valora el trabajo realizado y la planificación establecida conducente a la resolución de la recomendación, no se puede considerar resuelta.

2.- Se recomienda respetar el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria de Verificación."

Con respecto a la segunda recomendación, en el informe de renovación de acreditación se indica que frente a las 60 plazas establecidas en la Memoria de Verificación para el Campus de Fuenlabrada y las 40 plazas para el Campus de Alcorcón, se matricularon en Fuenlabrada 66 estudiantes en 2016-2017, y 63 en 2020-2021; y en Alcorcón, 57 estudiantes en 2018-2019 y 44 en 2020-2021.

La última modificación de la memoria de verificación refleja un cambio estructural en la impartición del grado, eliminando el grupo de Alcorcón pero manteniendo un cupo en castellano y otro en inglés, ambos en Fuenlabrada. La oferta de plazas de nuevo ingreso ha sido también modificada a partir de 2024, estableciéndose en 45 en ambas modalidades. Hasta este cambio, los tres últimos cursos muestran un número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a los que había durante el proceso de renovación de la acreditación y al número total de plazas verificadas. En concreto, 33 en 2021-2022; 37 en 2022-2023; y 38 en 2023-2024, en la modalidad en inglés; y 34 en 2021-2022; 35 en 2022-2023; y 39 en 2023-2024, en la modalidad en castellano.

En la tabla de indicadores del título aportada como evidencia no se proporciona información sobre el número de estudiantes que solicitaron ingreso en dicho grado para valorar si esta a diferencia se debe a a que la demanda a caído y, por lo tanto, eventualmente podría ser recomendable ajustar las plazas ofertadas con la demanda.

En todo caso, tras el proceso de renovación de la acreditación de 2022, no se han superado los límites de estudiantes de nuevo ingreso en ambos idiomas de impartición.

La primera recomendación, referente a reflejar los resultados de aprendizaje en las guías docentes, no está resuelta.

La segunda recomendación, referente a respetar el número de plazas de nuevo ingreso, está atendida y resuelta en el último periodo evaluado.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación de fecha 21 de octubre de 2022 se establece la siguiente recomendación:

"Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título."

En concreto, en el informe final se indica: " El personal académico es suficiente, situándose en torno a 73 profesores en la modalidad en castellano y 66 en la modalidad en inglés. En el curso 2020-2021, para la modalidad en castellano, el 41,1% del personal académico tiene vinculación permanente con la universidad, el 24,66% son Profesores Ayudantes Doctores, el 27,4% son Profesores Asociados, y el 6,85% son Profesores Visitantes. En el curso 2020-2021, para la modalidad en inglés, el 30,01% tiene vinculación permanente, el 25,76% son Profesores Ayudantes Doctores, el 31,82% Profesores Asociados, y el 12,12% Profesores Visitantes. Es de destacar que el número de profesores con vinculación permanente ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado para ambas modalidades".

La universidad indica que el número de profesores permanentes ha aumentado en ambas modalidades del título (español e inglés) a lo largo de los años y se espera que estas cifras mejoren todavía más el curso 2024-2025, debido a que varios profesores del Grado están acreditados a figuras permanentes y van a concursar (o están concursando) a plazas de PPL o PTU durante el curso 2024-2025.

La universidad aporta como evidencias la Tabla 01 de la estructura de profesorado correspondiente al curso 2023-2024. En dichas tablas, el porcentaje de profesor permanente (catedráticos, titulares contratado doctor y permanente laboral) para las modalidades de español e inglés y campus Alcorcón y Fuenlabrada son:

- Campus Fuenlabrada (modalidad español): En total 42.6%. Catedráticos de Universidad (7,41%), Titulares Universidad (16,67%), Profesores Contratados Doctores

(17,59%), Profesor Permanente Laboral (0,93%)

- Campus de Fuenlabrada (modalidad en inglés): En total 54.55%. Catedráticos de Universidad (9,09%), Titulares Universidad (9,09%), Profesores Contratados Doctores (31,82%), Profesor Permanente Laboral (4,55%).

- Modalidad en inglés (campus de Alcorcón): En total 37,93%. Catedráticos de Universidad (5,75%), Titulares Universidad (17,24%), Profesores Contratados Doctores (13,79%), Profesor Permanente Laboral (1,15%).

En suma, Para todas las modalidades y campus, el porcentaje de profesorado permanente en el Grado en Ingeniería Biomédica está en torno al 45%. Esta cifra muestra un aumento significativo respecto del periodo anterior. Se anima a la institución a seguir trabajando en esta línea.

Por lo tanto, se da por atendida esta recomendación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación de fecha 21 de octubre de 2022 se establece la siguiente recomendación:

"1.- Se recomienda mejorar los criterios de asignación de tema y tutor de TFG en función de los intereses de los estudiantes y las líneas de investigación de los profesores disponibles, y evitar posibles retrasos en su defensa".

En concreto, en el informe final se indica: " Se ha evidenciado un descontento generalizado entre los egresados con el proceso de asignación del TFG que, en muchos casos, lleva a que los estudiantes no puedan acceder a la convocatoria de defensa que les sea de interés dado que la asignación se hace sin un procedimiento temporal reglado. Esto impide que en algunos casos puedan matricularse de la convocatoria más cercana al no tener TFG asignado. El Procedimiento de aplicación a la ETSIT del Reglamento de TFG de la URJC, no refleja un mecanismo que garantice la asignación de TFG en un plazo que permita que los estudiantes puedan defenderlo en la primera convocatoria disponible".

La universidad indica que desde el curso 2022-2023, se ha llevado a cabo una acción de mejora relacionada con la asignación de tema y tutor de TFG. En primer lugar, se publicó la oferta de TFGs disponibles. En segundo lugar, se diseñó un formulario para recopilar información sobre el estado actual de los estudiantes matriculados en el TFG. En tercer lugar, se mandó un e-mail a aquellos estudiantes en los que se había detectado que el número de matrículas en el grado como en el TFG era alto. El objetivo era recabar información sobre el número de asignaturas pendientes, así como si tenían tema y tutor de TFG, y, de acuerdo con los resultados, en general, los estudiantes no estaban teniendo problemas para encontrar tutor o tema de TFG. Por último, durante el pasado curso académico (2023-2024), se permitió ofertar directamente los temas de TFG en la plataforma de TFGs, facilitando así al estudiantado tener una visión general de los trabajos disponibles.

La universidad proporciona como evidencias el enlace a la página web de la universidad (<https://www.urjc.es/estudiantes-eif#informacion-especifica-de-la-eif-normativa-oferta-de-tfgs>) donde se encuentra el punto "Ofertas de TFGs disponibles (última actualización: 5 de Octubre de 2025)" que permite acceder al excel con las propuestas de TFG. Asimismo, en dicha web aparece información sobre convocatorias de defensa de TFG, rúbricas de evaluación, procedimientos de asignación de tribunales, reglamento de TFG, etc. Además, proporciona como evidencias el informe de seguimiento interno del Grado para el curso 2023-2024, donde se incluyen las acciones de mejora antes mencionadas sobre mejorar la asignación de TFGs y evitar retrasos en su defensa (AM-23/24-3 y AM-23/24-9 y el formulario diseñado para recopilar información sobre los TFG). Sin embargo, en el informe de seguimiento del título no se aporta evidencias sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con las mejoras llevadas a cabo.

En conjunto, se echan en falta evidencias que constaten un adecuado seguimiento sobre las acciones de mejora en cuanto a la mejora de la satisfacción de los estudiantes con la asignación de los TFG. Con las evidencias aportadas tampoco se puede valorar si se han subsanado las dificultades que impedían a los estudiantes presentar su TFG en la convocatoria deseada.

Por lo tanto, se considera parcialmente atendida esta recomendación pero no se puede valorar como plenamente resuelta.

En Madrid, a 07 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
